

DECRETO EXENTO N°: 1747 /
VISTOS:

LONGAVÍ, 24 MAYO 2010

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 17-01-94, fija texto Refundido,
Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, del Ministerio del Trabajo y
Previsión Social y sus modificaciones;
La Resolución N°520 del 15 de noviembre de 1996 de la Contraloría
General de la República;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y
La Ley N° 20.248 del 01-02-2008, Subvención Escolar Preferencial del
Ministerio de Educación.

DECRETO:

APRUEBESE Contrato Prestación de Servicios de las siguientes personas en calidad de
Monitores para apoyar las Acciones del Plan de Mejoramiento S.E.P.

Nombre	R.U.T.	Monitor Escuela
Cesar Edgardo Hermsilla Almuna		G-553
Gloria Angélica Paz Flores Domanchi		G-553
Amanda Angélica Parada Quintana		G-555
María Graciela Poblete Canales		G-743
Clementina Del Carmen Ulloa Olivares		E-534
Carmen Gloria Urrutia Rodríguez		E-534
Lucía Lourdes Navarrete Manríquez		E-534
Ginette Alejandra Lagos Cáceres		F-500
Andrea Mackarena Flores Castillo		F-500
Viviana de L Arin Urrutia		E-534

-ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/CPB/MRE/mre
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad
- Interesado
- Coord. SEP, Administración Central